

DE : INTENDENTE SUBROGANTE DE LA XIA REGION AYSEN.-

A : SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-

ATENDIDAS LAS INSTRUCCIONES DE ESE MINISTERIO Y LO SOLICITADO POR LA SRA. ALCALDESA DE LA COMUNA DE CISNES, SRA. EUGENIA PIRZIO-BIROLI - MARINI, AGRADECERE A US. TENGA A BIEN AUTORIZAR LA APLICACION DEL ART. 22º DEL D.L. 3551 ATENDIDOS LOS GRAVISIMOS HECHOS QUE AFECTAN LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y PENAL DEL FUNCIONARIO DE ESA I. - MUNICIPALIDAD DON JOSE ADAN ESPAÑA DIAZ, TESORERO MUNICIPAL GRADO 14º- DE LA E.M.S.

LO ANTERIOR SE SOLICITA CONSIDERANDO LOS HECHOS QUE A CONTINUA - CION EXPONGO :

EN SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR RESOLUCION 282/83 DE ESTA INTENDENCIA REGIONAL Y ORDENADO A SOLICITUD DE LA CONTRALORIA REGIONAL, - SE DETECTO, ENTRE OTRAS GRAVES IRREGULARIDADES TAMBIEN MATERIA DE CARGOS EN EL SUMARIO, LA EXISTENCIA DE UN FALTANTE DE \$ 750.000.- APROXIMADAMENTE, CUYO MANEJO ERA DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL SR. ESPAÑA DIAZ. ESTA ACTUACION OBLIGO A EFECTUAR LA CORRESPONDIENTE DENUNCIA AL TRIBUNAL DEL CRIMEN COMPETENTE. EN EL SUMARIO ADMINISTRATIVO, EL QUE SE ENCUENTRA EN SU ETAPA RESOLUTIVA, SE PROPONE COMO SANCION PARA ESTE FUNCIONARIO LA DESTITUCION DE SU CARGO, MEDIDA QUE POR TRAMITACIONES - INELUDIBLES DEMORARA VARIOS MESES EN MATERIALIZARSE, CREANDO CON ELLO- UNA SITUACION DE PELIGRO PARA EL CITADO MUNICIPIO, ATENDIDAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE OBLIGAN EN EL INTERTANTO A REINTEGRARLO A SUS FUNCIONES.-

LOS HECHOS EXPUESTOS SE ENCUENTRAN SUFICIENTEMENTE ACREDITADOS EN EL SUMARIO Y EN UNA AUDITORIA DE LA CONTRALORIA REGIONAL Y DE ELLOS SE DESPRENDE LA COMISION DE DELITOS MINISTERIALES.-

EL SR. ESPAÑA DIAZ FUE DETENIDO POR ESTOS HECHOS, ENCONTRANDOSE - ACTUALMENTE EN LIBERTAD, A LA ESPERA DEL CUMPLIMIENTO DE DILIGENCIAS - EN EL PROCESO CRIMINAL RESPECTIVO.-

SE HACE PRESENTE A US. QUE LA I. MUNICIPALIDAD DE CISNES PRESEN - TARA QUERRELLA CRIMINAL EN CONTRA DEL CITADO FUNCIONARIO.-

FINALMENTE, RUEGO A US. TENGA A BIEN DISPONER QUE SE DE CARACTER DE URGENTE A LO SOLICITADO ATENDIDAS LAS RAZONES EXPUESTAS.-

SALUDA ATTE. A US.



[Signature]
LUIS OSORIO GARDASANIC
CORONEL DE EJERCITO
INTENDENTE XIA. REGION (S)

TELEX-CHILE 009063
GA
240616
23 JUN 84 09:32
240616 OFCON CL

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA XIA REGION AISEN

COYHAIQUE, 23.06.84.- TELEEX SECRETO NRO. 060.-

DE : INTENDENTE SUBROGANTE DE LA XIA REGION AISEN
A : SENOR MINISTRO DEL INTERIOR

ATENDIDAS LAS INSTRUCCIONES DE ESE MINISTERIO Y LO SOLICITADO POR LA SRA. ALCALDESA DE LA COMUNA DE CISNES, SRA. EUGENIA PIRZIO-BIROLI MARINI, AGRADECERE A US. TENGA A BIEN AUTORIZAR LA APLICACION DEL ART. 22 DEL D.L.3551 ATENDIDOS LOS GRAVISIMOS HECHOS QUE AFECTAN LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y PENAL DEL FUNCIONARIO DE ESA I. MUNICIPALIDAD DON JOSE ADAN ESPAÑA DIAZ, TESORERO MUNICIPAL GRADO 14 DE LA E.M.S.-

LO ANTERIOR SE SOLICITA CONSIDERANDO LOS HECHOS QUE A CONTINUACION EXPONGO:

EN SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR RESOLUCION 232/33 DE ESTA INTENDENCIA REGIONAL Y ORDENADO A SOLICITUD DE LA CONTRALORIA REGIONAL, SE DETECTO, ENTRE OTRAS GRAVES IRREGULARIDADES TAMBIEN MATERIA DE CARGOS EN EL SUMARIO, LA EXISTENCIA DE UN FALTANTE DE \$750.000.- APROXIMADAMENTE, CUYO MANEJO ERA DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL SR. ESPAÑA DIAZ. ESTA ACTUACION OBLIGO A EFECTUAR LA CORRESPONDIENTE DENUNCIA AL TRIBUNAL DEL CRIMEN COMPETENTE. EN EL SUMARIO ADMINISTRATIVO, EL QUE SE ENCUENTRA EN SU ETAPA RESOLUTIVA, SE PROPONE COMO SANCION PARA ESTE FUNCIONARIO LA DESTITUCION DE SU CARGO, MEDIDA QUE POR TRAMITACIONES INELUDIBLES DEMORARA VARIOS MESES EN MATERIALIZARSE, CREANDO CON ELLO UNA SITUACION DE PELIGRO PARA EL CITADO MUNICIPIO, ATENDIDAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE OBLIGAN EN EL INTERTANTO A REINTEGRARLO A SUS FUNCIONES.-

LOS HECHOS EXPUUESTOS SE ENCUENTRAN SUFICIENTEMENTE ACREDITADOS EN EL SUMARIO Y EN UNA AUDITORIA DE LA CONTRALORIA REGIONAL Y DE ELLOS SE DESPRENDE LA COMISION DE DELITOS MINISTERIALES.-

EL SEÑOR ESPAÑA DIAZ FUE DETENIDO POR ESTOS HECHOS, ENCONTRANDOSE ACTUALMENTE EN LIBERTAD, A LA ESPERA DEL CUMPLIMIENTO DE DILIGENCIAS EN EL PROCESO CRIMINAL RESPECTIVO.-

SE HACE PRESENTE A US. QUE LA I. MUNICIPALIDAD DE CISNES PRESENTARA QUERRELLA CRIMINAL EN CONTRA DEL CITADO FUNCIONARIO .-

FINALMENTE SE RUEGA A US. TENGA A BIEN DISPONER QUE SE DE CARACTER DE URGENTE A LO SOLICITADO ATENDIDAS LAS RAZONES EXPUUESTAS.-

SALUDA ATENTAMENTE A US.,

LUIS OSORIO GARDASANIC
CORONEL DE EJERCITO
INTENDENTE XIA REGION AISEN
(SUBROGANTE)

230356AISEN CL☎
240616 OFCON CL MMM
006.3 MINS

T

587 000 - 20000 - 7A 0000

telex-Cl

TELEX - CHILE Comunicaciones Telegráficas S.A.
Morandé 147 Fono 717159 Santiago.

telex-Chile

TELEX - CHILE Comunicaciones Telegráficas S.A.
Morandé 147 Fono 717159 Santiago.

Chile

VIA SAT
Comunicaciones Internacionales

telex-Chile

VIA SATELITE
Comunicaciones Internacionales

VIA SATELITE telex-Chile